



RAWSON, 4 AGO 1995

VISTO:

El Expediente N°956-C-93, y la Resolución N°2031/93 del Ex-Consejo Provincial de Educación, y;

CONSIDERANDO:

Que en el mismo constan las actuaciones relacionadas con la solicitud de Autorización de Funcionamiento y Reconocimiento interpuesta por las autoridades del Instituto "LAGOS DEL SUR" de la ciudad de Esquel, a partir del período lectivo 1993;

Que sus actividades se desarrollarán dentro del Nivel Terciario No Universitario;

Que dicho establecimiento tiende a la formación de Profesores en la especialidad de Educación Física;

Que no obstante ello, existió por parte del citado Instituto una propuesta concreta para ser desarrollada durante 1994;

Que dicha propuesta no se adapta a la Resolución Ministerial N°169/89 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación;

Que es necesario adecuar el Plan de Estudios a la citada Resolución Ministerial, incorporada al Plan Oficial a través del Convenio de Transferencia ratificado por Ley 8785;

Que el Instituto LAGOS DEL SUR desarrollará 3° Año del Profesorado de Educación Física durante el presente Ciclo Escolar;

Que se deberá garantizar la continuidad de los estudios tal como lo establecieron las Normas Legales vigentes, mencionadas en la Resolución N°2031/93 del Ex-Consejo Provincial de Educación;

Que deberá asegurarse la incorporación del Instituto, dado los plazos de presentación para garantizar la validez de los Títulos a otorgar;

Que es facultad de este Ministerio resolver sobre el particular;

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION
RESUELVE:**

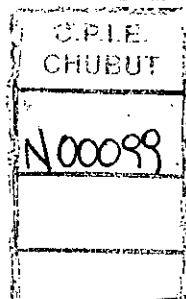
Artículo 1°) RECONOCER el Plan de Estudios del Profesorado de Educación Física que figura como Anexo I desarrollado a partir del período lectivo 1994.

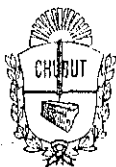
Artículo 2°) DETERMINAR que el Plan de Estudios que regirán ese Instituto, para 1° Año del Ciclo 1995 es el fijado por la Resolución Ministerial 169/89 que constan en Anexo II.

Artículo 3°) INCORPORAR a la enseñanza Oficial al Instituto "LAGOS DEL SUR" con domicilio en Chacabuco 21 de Esquel, Chubut, propiedad del Profesor MAROLA, Carlos Enrique.

Artículo 4°) ESTABLECER que la medida dispuesta en el Artículo 3° es a efectos de reconocimiento Oficial de la Enseñanza impartida y dicha incorporación no lleva implícito el derecho de percibir aporte estatal.

Artículo 5°) DETERMINAR que las obligaciones contraídas por el propietario con su personal o terceros no serán responsabilidad de modo alguno de este Ministerio.





...//

de Cultura y Educación.

Artículo 6º) REFRENDARA la presente Resolución la Subsecretaria de Educación.

Artículo 7º) REGISTRESE, tome conocimiento Dirección General de Educación Privada, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a la Supervisión Zona Oeste, Junta de Clasificación Docente de Nivel Medio, Centro Provincial de Información Educativa, y por Departamento Despacho remítase copia a la Dirección General de Educación Polimodal, Supervisión General de Nivel Medio, Estadística y Censos, Dirección de Organización y Métodos, Departamento Legalizaciones y Equivalencias y cumplido ARCHIVESE.

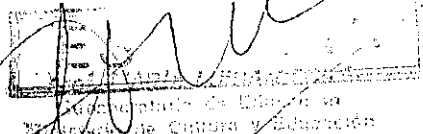
s.p.

Dr. NORBERTO MASSONI
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESOLUCION MCyE N°

467

MONICA SUSANA GRASSO
JEFE A/C. Dpto. DESPACHO
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN





ANEXO I

MATERIAS DEL TERCER AÑO

ASIGNATURAS DE AREA DEPORTIVA:

HOCKEY	carga horaria	2hs.
FUTBOL	carga horaria	2 hs.
SOFTBOL	carga horaria	2 hs.
ATLETISMO III	carga horaria	2 hs.
NATAACION III	carga horaria	2 hs.

ASIGNATURAS PEDAGOGICAS:

SEMINARIO III (Reg. Legal y Adm.	carga horaria	2 hs.
LA PRACTICA DOCENTE III (didáctica Esp. Jardín y Primaria)	carga horaria	3 hs.
PRACTICA DE LA ENSEÑANZA I	carga horaria	4 hs.

(Jardín y Primario)

ASIGNATURAS DE AREA DE LAS CIENCIAS BIOLOGICAS:

FISIOLOGIA DEL EJERCICIO Y ENTRENAMIENTO	carga horaria	4 hs.
BIOMECANICA	carga horaria	2 hs.
NUTRICION	carga horaria	2 hs.

ASIGNATURAS GIMNASTICAS:

GIMNASIA GENERAL Y DEPORTIVA	carga horaria	6 hs.
------------------------------	---------------	-------

SEMINARIO DE INVESTIGACION PARA LA PRIMERA TESIS DE INVIERNO
carga horaria: 8, Encuentros Anuales de 2 hs. cada una y Presentación de Trabajos.

TITULO INTERMEDIO AL TERMINO DE 3º AÑO: "MAESTRO DE EDUCACION FISICA"

CUARTO AÑO:

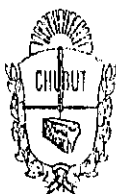
ASIGNATURAS DEL AREA DEPORTIVA:

NATAACION IV	carga horaria	2 hs.
ATLETISMO IV	carga horaria	2 hs.
RUGBY (varones)	carga horaria	2 hs.
GIMNASIA RITMICA (femenina)	carga horaria	2 hs.

ASIGNATURAS PEDAGOGICAS:

PSICOLOGIA DEL DEPORTE Y EL EJERCICIO	carga horaria	2 hs.
SEMINARIO IV (PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DEPORTIVO)	carga horaria	2 hs.
LA PRACTICA DOCENTE IV (Media y Superior)	carga horaria	3 hs.
PRACTICA DE LA ENSEÑANZA II (Media y Superior)	carga horaria	4 hs.
PRACTICAS EN ENTIDADES NO FORMALES (Escuelas Deportivas)	carga horaria	4 hs.

PRACTICA DE LAS ACTIVIDADES CON



...///

PRACTICA NIVEL INICIAL Y PRIMARIO
(2°CUATRIMESTRE)

6 + 1

CUARTO AÑO:

INVESTIGACION APLICADA (TALLER)

4 + 1

DIDACTICA ESPECIAL II

(1°CUATRIMESTRE)

6 + 1

ORGANIZACION ADMIN. Y REGIMEN LEGAL

4 + 1

EVALUACION Y ESTADISTICA APLICADA

3 + 1

OPCION: BASQUETBOL

4 + 1

OPCION: VOLEIBOL

4 + 1

OPCION: GIMNASIA

4 + 1

OPCION: ACTIVIDADES FISICAS ADAPTADAS

4 + 1

PRACTICA NIVEL SECUNDARIO

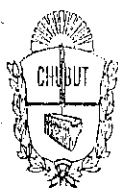
(2°CUATRIMESTRE)

6 + 1

NIVEL IV POST-GRADO: "CICLO DE ESPECIALIZACION: 1 AÑO"

RESOLUCION MCyE. N° 467

Dr. NORBERTO MASSONI
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION



ANEXO II

PLAN DE ESTUDIOS: Resolución Ministerial N°169/89 Incorporada al Plan Oficial
Provincial por Ley 3785.

ASIGNATURA CARGA HORARIA INTERDISCIPLINARIA

PRIMER AÑO:

DINAMICA GRUPAL Y PERSONAL

DEL APRENDIZAJE. 3 + 1

PSICOLOGIA GENERAL

(1°CUATRIMESTRE) 4 + 1

PSICOLOGIA EVOLUTIVA

(2°CUATROMESTRE) 4 + 1

ANTROPOLOGIA PEDAGOGICA

ATLETISMO 4 + 1

JUEGO (TALLER) 2 + 1

NATAACION I 3 + 1

FORMACION FISICO MOTRIZ 4 + 1

FUNDAMENTOS DE BIOQUIMICA 2 + 1

NEUROFISIOLOGIA 2 + 1

ANATOMIA FUNCIONAL 4 + 1

SEGUNDO AÑO:

PSICOLOGIA EVOLUTIVA II 4 + 1

TEORIA DE LA EDUCACION FISICA 4 + 1

SOCIOLOGIA GENERAL

(1°CUATRIMESTRE) 3 + 1

SOCIOLOGIA APLICADA

(2°CUATRIMESTRE) 3 + 1

VIDA EN LA NATURALEZA (TALLER) 6 + 1

HANDBOL 4 + 1

NATAACION II 3 + 1

DESARROLLO MOTOR I 4 + 1

FISIOLOGIA GENERAL 4 + 1

ANALISIS DEL MOVIMIENTO 3 + 1

TERCER AÑO:

PSICOLOGIA DEL APRENDIZAJE MOTOR 3 + 1

DIDACTICA GENERAL

(1°CUATRIMESTRE) 9 + 1

POLITICA Y PLANEAMIENTO

(2°CUATRIMESTRE) 7 + 1

ACTIVIDAD SOCIO CULTURAL PARA EL

TIEMPO LIBRE 4 + 1

VOLEIBOL 4 + 1

FUTBOL /CESTOBOL 4 + 1

BASQUETBOL 4 + 1

DESARROLLO MOTOR II 4 + 1

PSICOLOGIA DEL TRABAJO FISICO 3 + 1